Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAMUELAS

El pleno del Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo), en sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de enero de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial la modificación puntual nº 3 de las Normas Subsidiarias del municipio.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, se somete a un período de exposición pública, por un plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que por parte de los interesados deseen manifiesten las alegaciones que a su derecho convenga.

Villamuelas, 25 de julio de 2024.–El Alcalde, Rubén Mendoza Bermúdez.

N.º I.-3937

Código de verificación: **2024.00003937**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**